



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Mediante resolución número 5151, de fecha 22 de julio de 2021, se ha dictado el siguiente decreto:

“PRIMERO: Nombrar como funcionaria en carrera, en la escala Básica, categoría Oficial, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento de Toledo, clasificado en el grupo C-1 de los establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a doña Ana Verónica Avendaño García, con DNI ***101**-* . El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión. (...)”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, interponer recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 23 de julio de 2021.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.ºI.-3712